

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 05 OCT. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 477 - 93

Expte.n° 19.046/93

VISTO:

La Res.n° 089-SRO-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se determina que en las detalladas en dicha resolución deben realizarse correcciones: y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO,y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 28/09/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° 089-SRO-93 emitida la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se determina que en actas detalladas en dicha resolución deben realizarse correcciones.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

mjl.

AMELIA MARTA ROYO SECRETARIA

Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

LIC. HECTOR F. RODRIGUEZ Vice - Decana

Fac. de Humanidades UNSa.

